

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES

GUÍA 2015

I. PRÓLOGO

Objetivos de la CIP. Historia de la CIP. Reforma de la CIP. Ayuda en el uso de la clasificación

1. El Arreglo de Estrasburgo referente a la Clasificación Internacional de Patentes (de 1971), que entró en vigor el 7 de octubre de 1975, prevé una clasificación común para las patentes, los certificados de inventor, los modelos de utilidad y los certificados de utilidad (denominados en adelante "documentos de patentes"). De acuerdo al artículo primero del Arreglo, se ha creado una unión particular (de la CIP, Clasificación Internacional de patentes). La Clasificación Internacional de Patentes se denomina en adelante "Clasificación".
2. La Clasificación ha sido establecida en francés y en inglés, siendo igualmente auténticos ambos textos. De conformidad con las disposiciones del Artículo 3 (2) del Arreglo de Estrasburgo, pueden establecerse textos oficiales de la Clasificación en otros idiomas.
3. La versión de Internet de la Clasificación, disponible en la página web de la CIP en la OMPI (<http://web2.wipo.int/ipcpub#version=20150101&refresh=page>) representa la publicación oficial de la CIP. Contiene el texto completo de la clasificación en inglés y francés, en su versión/edición vigente, así como las versiones/ediciones anteriores.
4. De conformidad con el Artículo 4 (5) del Arreglo mencionado, se adoptó la abreviatura "Int.CI." (para la mención "Clasificación Internacional de Patentes") que debe preceder a los símbolos de clasificación en los documentos de patentes publicados que se clasifiquen con arreglo a la Clasificación. Se dan más detalles sobre la presentación de estos símbolos más adelante en la Sección XII.
5. [Eliminado]

OBJETIVOS DE LA CIP

6. La Clasificación, habiéndose concebido para permitir una clasificación uniforme de los documentos de patentes a nivel internacional, tiene el objetivo fundamental de constituir un instrumento eficaz de búsqueda para la recuperación de los documentos de patentes, utilizable por las oficinas de patentes y demás usuarios que deseen determinar la novedad y apreciar la actividad inventiva (con inclusión del progreso tecnológico y los resultados útiles o la utilidad) de las divulgaciones técnicas de una solicitud de patente.
7. Otros objetivos importantes de la Clasificación son constituir:
 - (a) un instrumento que permita ordenar metódicamente los documentos de patentes con el fin de facilitar el acceso a la información tecnológica y jurídica contenida en ellos;
 - (b) un medio de difusión selectiva de información a todos los usuarios de la información en materia de patentes;
 - (c) un medio de búsqueda del estado de la técnica en sectores tecnológicos determinados;

(d) un medio para la preparación de estadísticas de propiedad industrial que, a su vez, permitan analizar la evolución del desarrollo tecnológico en diversos sectores.

HISTORIA DE LA CIP

8. El texto de la primera edición de la Clasificación fue preparado en virtud de las disposiciones del Convenio Europeo sobre Clasificación Internacional de Patentes de Invención de 1954. A partir de la firma del Arreglo de Estrasburgo, la Clasificación Internacional (Europea) de Patentes de Invención que había sido publicada el 1 de septiembre de 1968, fue considerada a partir del 24 de marzo de 1971 como la primera edición de la Clasificación y designada como tal.

9. La Clasificación es objeto de revisión periódica destinada a mejorar el sistema y a tener en cuenta la evolución tecnológica.

10. La primera edición de la Clasificación tuvo vigencia desde el 1 de septiembre de 1968 al 30 de junio de 1974,

- la segunda del 1 de julio de 1974 al 31 de diciembre de 1979,
- la tercera del 1 de enero de 1980 al 31 de diciembre de 1984,
- la cuarta del 1 de enero de 1985 al 31 de diciembre de 1989,
- la quinta del 1 de enero de 1990 al 31 de diciembre de 1994,
- la sexta del 1 de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1999, y
- la séptima del 1 de enero del 2000 al 31 de diciembre de 2005.

10bis. De acuerdo con la reforma de la CIP (ver párrafos 11 a 13, abajo), para las ediciones que estuvieron en vigor desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2010, la Clasificación se dividió en nivel básico y nivel avanzado. Cada edición del nivel básico se identificaba por el año de la entrada en vigor de dicha edición. La CIP- 2006 estuvo en vigor desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre del 2008, y la CIP-2009 entró en vigor el 1 de enero de 2009. Cada versión nueva del nivel avanzado de la CIP se identificaba por el año y el mes de la entrada en vigor de dicha versión, por ejemplo, CIP-2008.01. Desde el 1 de enero de 2011 en adelante, se interrumpió la división de la Clasificación en nivel básico y nivel avanzado y cada versión de la CIP se identifica por el año y el mes de entrada en vigor de dicha versión, por ejemplo CIP-2011.01.

REFORMA DE LA CIP

11. La Clasificación ha sido concebida, y perfeccionada durante numerosos años, fundamentalmente como instrumento de información basado en la utilización del papel. Con el fin de hacer más eficaz y efectiva su utilización en el entorno electrónico, se ha hecho necesario modificar su estructura y métodos de revisión.

12. Por ello los Estados miembros de la Unión de la CIP decidieron en 1999 realizar una reforma de la Clasificación e introducir un periodo de revisión transitorio en el cual, paralelamente a la revisión de la Clasificación, se elaboraron los cambios necesarios para la reforma. El periodo transitorio de revisión comenzó en 1999, finalizando en 2005.

13. Como resultado de la reforma se introdujeron en la Clasificación los siguientes cambios:

- (a) la Clasificación se dividió en dos niveles, uno básico y otro avanzado, para satisfacer mejor las necesidades de las distintas categorías de usuarios;
- (b) se introdujeron métodos diferentes de revisión para cada nivel, básicamente, ciclos de tres años para el nivel básico y una revisión continua para el nivel avanzado;

(c) tras una revisión de la Clasificación, los documentos de patente son reclasificados de acuerdo con las modificaciones realizadas en el nivel básico y avanzado;

(d) en el nivel electrónico de la Clasificación se introdujeron datos adicionales que ilustren las entradas de la Clasificación o que las expliquen de manera más detallada, tales como las definiciones relativas a la clasificación, las fórmulas químicas desarrolladas, ilustraciones gráficas y referencias informativas;

(e) se reconsideraron y revisaron los principios generales y las reglas de clasificación en los casos necesarios.

14. Sin embargo, en vista de la complicación de mantener dos niveles independientes con procedimientos de revisión diferentes y ciclos de publicación distintos, la Unión de la CIP decidió en 2009 interrumpir la publicación de niveles separados de la CIP. Con el objeto de satisfacer las necesidades de los usuarios del nivel básico, se decidió que estos usuarios pudieran clasificar los documentos de patentes que publican utilizando los grupos principales (ver párrafo 22, abajo) de la Clasificación.

AYUDA EN EL USO DE LA CLASIFICACIÓN

15. La Guía se esfuerza en describir en términos sencillos y con la ayuda de ejemplos la forma en la que debe utilizarse la Clasificación con el objeto de clasificar o recuperar documentos de patente. Se proporciona más ayuda en el uso de la Clasificación en la página web de la CIP en la OMPI (<http://web2.wipo.int/ipcpub#version=20150101&refresh=page>), donde se puede encontrar:

(a) la información suplementaria de la CIP, que incluye definiciones relativas a la clasificación, fórmulas químicas, ilustraciones gráficas (ver los párrafos 44 a 51, abajo);

(b) el índice oficial de palabras clave de la CIP, establecido en inglés y francés así como en otros idiomas;

(c) una tabla de concordancia (RCL de las siglas en inglés “Revisión Concordance List”) que indica cómo una materia ha sido transferida de un lugar a otro de la clasificación tras una revisión;

(d) otros materiales diversos explicativos de la CIP, por ejemplo, la Guía para Determinar las Materias Apropriadas para la Clasificación Obligatoria y No-Obligatoria, que constituyen una útil información adicional a la Guía.

16. [Eliminado]

17. Se pueden obtener versiones impresas del esquema de la CIP utilizando los ficheros PDF disponibles en la página web de la CIP en la OMPI.

18. Todas las comunicaciones relativas a la Clasificación deberán dirigirse a la dirección siguiente:

World Intellectual Property Organization (WIPO)
34, chemin des Colombettes
CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
E-mail: ipc.mail@wipo.int

II. DISPOSICIÓN DE SÍMBOLOS DE CLASIFICACIÓN

Sección; Clase; Subclase; Grupo; Símbolo completo de clasificación

SECCIÓN

19. La Clasificación abarca el conjunto de conocimientos que pueden considerarse incluidos en el ámbito de las patentes de invención y se divide en ocho secciones. Las secciones son el nivel jerárquico más alto de la Clasificación.

(a) Símbolo de la sección - Cada sección se designa por una letra mayúscula de la A a la H.

(b) Título de la sección - El título de una sección debe considerarse como una indicación general de su contenido. Los títulos de las ocho secciones son los siguientes:

A NECESIDADES CORRIENTES DE LA VIDA
B TÉCNICAS INDUSTRIALES DIVERSAS; TRANSPORTES
C QUÍMICA; METALURGIA
D TEXTILES; PAPEL
E CONSTRUCCIONES FIJAS
F MECANICA; ILUMINACIÓN; CALEFACCIÓN; ARMAMENTO; VOLADURA
G FÍSICA
H ELECTRICIDAD

(c) *[Eliminado]*

(d) **Subsección** - Dentro de las secciones existen títulos indicativos que definen subsecciones y a los que no se ha asignado ningún símbolo de clasificación.

Ejemplo: La sección A (NECESIDADES CORRIENTES DE LA VIDA) contiene las subsecciones siguientes:

ACTIVIDADES RURALES
ALIMENTACIÓN; TABACO
OBJETOS PERSONALES O DOMÉSTICOS
SALUD; PROTECCIÓN; DIVERSIONES

CLASE

20. Cada sección se divide en varias clases, que constituyen el segundo nivel jerárquico de la CIP.

(a) **Símbolo de la clase** - Cada símbolo de clase está compuesto por el símbolo de la sección seguido de un número de dos dígitos. Ejemplo: H01

(b) **Título de la clase** - El título de la clase da una indicación de su contenido.
Ejemplo: H01 ELEMENTOS ELÉCTRICOS BÁSICOS

(c) **Esquema general** - Ciertas clases contienen un esquema que sólo es un resumen indicativo que proporciona una orientación general de su contenido.

SUBCLASE

21. Cada clase comprende una o varias subclases que constituyen el tercer nivel jerárquico de la Clasificación.

(a) **Símbolo de la subclase** - El símbolo de una subclase está compuesto por el símbolo de la clase seguido de una letra mayúscula. Ejemplo: H01S

(b) **Título de la subclase** - El título de la subclase indica su contenido lo más exactamente posible.

Ejemplo: H01S DISPOSITIVOS QUE UTILIZAN LA EMISIÓN ESTIMULADA

(c) **Esquema general** – La mayor parte de las subclases contienen un esquema que sólo es un resumen indicativo que proporciona una orientación general de su contenido. La versión electrónica de la CIP también permite a los usuarios consultar el contenido de una subclase según el orden de complejidad de la materia (véase el párrafo 52).

(d) Encabezamiento guía– Cuando una gran parte de una subclase se refiere a una misma materia, puede aparecer al principio de esta parte un encabezamiento guía indicando dicha materia.

GRUPO

22. Cada subclase se descompone en varias subdivisiones denominadas "grupos", que pueden ser bien grupos principales (es decir, que constituyen el cuarto nivel jerárquico de la Clasificación), o bien subgrupos (es decir, niveles inferiores dependientes de un grupo principal de la clasificación).

(a) **Símbolo del grupo** - El símbolo de un grupo está compuesto por el símbolo de la subclase seguido de dos números separados por una barra oblicua.

(b) **Símbolo del grupo principal** - El símbolo de un grupo principal está compuesto por el símbolo de la subclase seguido de un número de uno a tres dígitos, de la barra oblicua y del número 00.

Ejemplo: H01S 3/00

(c) **Título del grupo principal** - El título de un grupo principal define con precisión, dentro del ámbito

cubierto por una subclase, una materia considerada de utilidad para la búsqueda relativa. Los símbolos del grupo principal y sus títulos están impresos en negrita en la Clasificación.

Ejemplo: H01S 3/00 Láseres

(d) **Símbolo del subgrupo** - Los subgrupos son subdivisiones de los grupos principales. El símbolo de un subgrupo está compuesto por el símbolo de la subclase seguido del número (de uno a tres dígitos) de su grupo principal, de la barra oblicua y de un número de al menos dos dígitos distintos de 00. Ejemplo: H01S 3/02

Los subgrupos se ordenan en el esquema como si sus números fueran decimales del número que precede a la barra oblicua. Por ejemplo, 3/036 se encuentra después de 3/03 y antes de 3/04, y 3/0971 se encuentra después de 3/097 y antes de 3/098.

(e) **Título del subgrupo** - El título del subgrupo define con precisión, dentro del ámbito cubierto por su grupo principal, una materia considerada de utilidad para la búsqueda. El título va precedido de uno o más puntos que indican la posición jerárquica del subgrupo, es decir, que cada subgrupo constituye una subdivisión del grupo inmediatamente anterior que tiene un punto menos (ver los párrafos 25 a 28). Frecuentemente el título del subgrupo se entiende por sí mismo, en cuyo caso comienza por una mayúscula. Comienza por minúscula si debe leerse como continuación del título del grupo inmediatamente superior con menos puntos que él del que depende, es decir, precedido por un punto menos. En todos los casos, es necesario leer el título del subgrupo teniendo en cuenta el hecho de que está subordinado al título del grupo del que depende y, por tanto, limitado por ese propio título.

Ejemplos: H01S 3/00 Láseres

H01S 3/14 • caracterizados por el material usado como medio activo

El título de 3/14 debe leerse: Láseres caracterizados por el material usado como medio activo.

H01S 3/05 • Construcción o forma de resonadores

El título de 3/05 se entiende por sí mismo pero, habida cuenta de su posición jerárquica, este grupo está limitado a la construcción o forma de resonadores de láseres.

http://cip.oepm.es/pdf/GUIA_2014.pdf